AD-0291.

Manizales, enero de 2022.

Doctor
ANDRÉS FELIPE MARÍN VILLADA
Secretario de Deporte y Recreación
Gobernación de Caldas

REF: Aprobación para la celebración de contrato de fomento con la ESAL denominada LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN.

Objeto *"Fortalecer programas del deporte asociado mediante el apoyo a la Liga Caldense de Fútbol de Salón para la participación y realización de eventos deportivos."*.

En atención al tema de la referencia, se devuelven los soportes documentales completos y se da el ajustado en derecho a la minuta de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Departamento de Caldas y las guías, manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, además de los contemplado en el Decreto 092 de 2017.

Cordial saludo,

LUIS MIGUEL GÓMEZ GIRALDO
Abogado especialista contratista
Secretaría Jurídica de Caldas